



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 575 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 8 de noviembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que de conformidad con lo establecido en el literal 72.4 del artículo 72 del de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla entre las funciones de la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla está la de **"Proponer a la Alcaldía la aprobación de la escala salarial y la política de remuneraciones del personal que presta servicios en el sistema de salud por toda modalidad de contratación; así como proponer la designación, remoción o cualquier otro acto de administración de los recursos humanos a su cargo"**;

Que, mediante el Memorándum N° 155-2013-MDV/GGSSM, de 6 de noviembre de 2013, la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla propone que se designe como responsable de la Dirección de la Clínica Veterinaria Municipal de Ventanilla a la Doctora Erika Evelyn Quintana Maravi;

Que, de acuerdo al artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, ente otros, pueden ejercer funciones por encargo;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

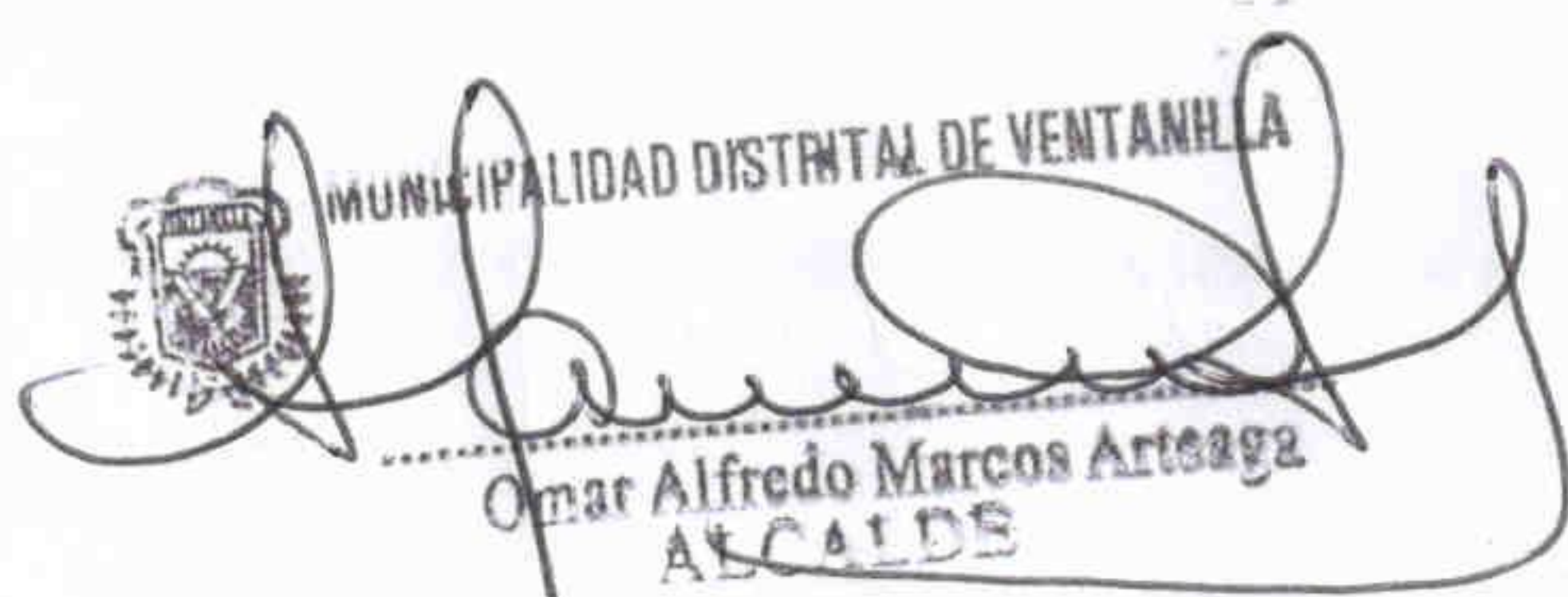
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la Doctora Erika Evelyn Quintana Maravi trabajadora contratada administrativa de servicios, la Dirección de la Clínica Veterinaria Municipal de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia General del Sistema de Salud Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

